INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0014/2013

Asunción, 13 de Mayo de 2013

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CINTAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 13 de Mayo de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 11, Acta N° 18 de f/19/04/2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CINTAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 07 de f/18/04/2013 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CINTAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 340 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°798, de fecha 12/03/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CINTAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil trece, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratacion, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. Nº 3.195.793, Jefe de la Sección Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria UOC, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER´S PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 18 de fecha 19 de marzo de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por Adenda N° 1 de fecha 26 de marzo de 2013, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
2) ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA.
3) G&L S.R.L.
4) PARASOFT S.R.L.
5) SERVIPRO S.R.L.
6) OFFICE COMPU S.A.
7) MILCIADES RAMON SOSTOA PENAYO.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*, por las firmas citadas precedentemente:

1) J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.

LOTE N°	PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	NO COTIZA.-
2	37.200.000.-
3	NO COTIZA.-
4	NO COTIZA.-

2) ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA.

LOTE N°	PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	294.900.000.-
2	NO COTIZA.-
3	NO COTIZA.-
4	130.000.000.-

3) G&L S.R.L.

LOTE N°	PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	323.384.510.-
2	NO COTIZA.-
3	NO COTIZA.-
4	117.093.520.-

4) PARASOFT S.R.L.

LOTE N°	PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	363.558.380.-
2	NO COTIZA.-
3	NO COTIZA.-
4	99.886.520.-

5) SERVIPRO S.R.L.

LOTE N°	PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	NO COTIZA.-
2	NO COTIZA.-
3	118.200.000.-
4	NO COTIZA.-

6) OFFICE COMPU S.A.

LOTE N°	PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	NO COTIZA.-
2	NO COTIZA.-
3	NO COTIZA.-
4	97.610.060.-

7) MILCIADES RAMON SOSTOA PENAYO.

LOTE N°	PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	293.000.000.-
2	NO COTIZA.-
3	NO COTIZA.-
4	NO COTIZA.-

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Articulo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*";

disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, **(Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07. de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Inciso	A	B	C	D	E
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G&L S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVIPRO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MILCIADES RAMON SOSTOA PENAYO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, **(Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria"*.

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario.

LOTE N°	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA	G&L S.R.L.	PARASOFT S.R.L)	SERVIPRO S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	MILCIADES RAMON SOSTOA PENAYO.
1	NO COTIZA.-	294.900.000.-	323.384.510.-	363.558.380.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	293.000.000.-
2	37.200.000.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-
3	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-	118.200.000.-	NO COTIZA.-	NO COTIZA.-
4	NO COTIZA.-	130.000.000.-	117.093.520.-	99.886.520.-	NO COTIZA.-	97.610.060.-	NO COTIZA.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	CUMPLE
ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA	NO CUMPLE
G&L S.R.L.	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE
SERVIPRO S.R.L.	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE
MILCIADES RAMON SOSTOA PENAYO.	CUMPLE

Conforme al Memorando DMUO N°022/2013 de fecha 30/04/2013, todas las firmas precitadas a excepción de Señor ULISES G LEVRAND. quien no presento Nota del fabricante o distribuidor que autorice la venta del producto original, cumplen con las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N°1

Se ha seleccionado provisoriamente al Señor **MILCIADES RAMON SOSTOA PENAYO en el LOTE N°1** por ser la oferta más baja **en el mencionado Lote y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**: al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC , conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad tecnica requerida.

- **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	65.2347	21.1631	19.5265	35.3081
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	2%	5%	5%	4%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.1401	0.4464	0.4858	0.3574

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC

LOTE N°2

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. en el LOTE N°2 por ser la unica oferta en el mencionado Lote y la Firma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad

Legal": al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC , conforme al siguiente detalle.

- **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.1524	1.0464	1.0808	1.0932
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	62%	63%	70%	65%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.0000	0.1582	0.1973	0.1185

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

LOTE N°3

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **SERVIPRO S.R.L. en el LOTE N°3** por ser la única oferta en el mencionado Lote y la Firma **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**: al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC , conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) promedio = o > 1	1.4637	1.3684	1.4217	1.4179
Índice de Endeudamiento (PT/AT). promedio NO > 80%	68%	71%	69%	69%
Rentabilidad/Patrimonio. el promedio no deberá ser negativo	0.5820	0.7262	0.8552	0.7211

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC

LOTE N°4

Se ha **seleccionado provisoriamente** a la empresa **OFFICE COMPU S.A. en el LOTE N°4** por ser la oferta mas económica en el **mencionado Lote y la Firma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"** al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3834	2,7408	2,1618	2,0953
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	66%	31%	40%	46%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0943	0,1479	0,0349	0,0924

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CINTAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

MILCIADES RAMON SOSTOA PENAYO

LOTE Nº 01

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	44103105-001	TINTA HP 51645A 800 NEGRO	UNIDAD	30	158.090	4.742.700
2	44103105-002	TINTA HP 51641A 800 COLOR	UNIDAD	30	175.350	5.260.500
3	44103105-002	TINTA HP C 1823 D	UNIDAD	100	173.995	17.399.500
4	44103105-001	TINTA HP C6615AD BLACK	UNIDAD	300	138.000	41.400.000
5	44103105-001	TINTA HP C6625A (17)	UNIDAD	250	135.000	33.750.000
6	44103105-002	TINTA HP 21A(9351A)	UNIDAD	450	66.000	29.700.000
7	44103105-002	TINTA HP 22A(9352A)	UNIDAD	350	80.000	28.000.000
8	44103105-001	TINTA HP 92A (9362W)	UNIDAD	30	67.010	2.010.300
9	44103105-001	TINTA HP 93A (9361WL)	UNIDAD	30	87.900	2.637.000
10	44103105-001	TINTA HP C8765W (NEGRO) 96	UNIDAD	100	98.000	9.800.000
11	44103105-002	TINTA HP C9363W (COLOR) 97	UNIDAD	100	100.000	10.000.000
12	44103105-001	TINTA HP 74XL (CB336WL) ALTO RENDIMIENTO (NEGRO)	UNIDAD	300	160.000	48.000.000
13	44103105-002	TINTA HP 75XL (CB338WL) ALTO RENDIMIENTO (COLOR)	UNIDAD	240	167.000	40.080.000
14	44103105-001	TINTA HP 122 XL (CH563HL) NEGRO	UNIDAD	60	170.000	10.200.000
15	44103105-002	TINTA HP 122 XL (CH564HL) COLOR	UNIDAD	60	167.000	10.020.000
		TOTAL GENERAL EN GUARANÍES LOTE Nº 01 (IVA INCLUIDO)				293.000.000

J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.

LOTE Nº 02

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	44103103-005	TONER RICOH AFICIO- SP C820DN - NEGRO	UNIDAD	30	310.000	9.300.000
2	44103103-005	TONER RICOH AFICIO- SP C820DN - YELLOW	UNIDAD	10	930.000	9.300.000
3	44103103-005	TONER RICOH AFICIO- SP C820DN - MAGENTA	UNIDAD	10	930.000	9.300.000
4	44103103-005	TONER RICOH AFICIO- SP C820DN - CYAN	UNIDAD	10	930.000	9.300.000
		TOTAL GENERAL EN GUARANIES LOTE Nº 02 (IVA INCLUIDO)				37.200.000

SERVIPRO S.R.L.

LOTE Nº 03

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	44103103-001	TONER OKI NEGRO B430DN (COD 43979201)	UNIDAD	20	700.000	14.000.000
2	44103103-001	TONER OKI NEGRO C330 (COD 44469801)	UNIDAD	40	580.000	23.200.000
3	44103103-002	TONER OKI AMARILLO C330 (COD 44469701)	UNIDAD	30	900.000	27.000.000
4	44103103-002	TONER OKI MAGENTA C330 (COD 44469702)	UNIDAD	30	900.000	27.000.000
5	44103103-002	TONER OKI CYAN C330 (COD 44469703)	UNIDAD	30	900.000	27.000.000
		TOTAL GENERAL EN GUARANÍES LOTE Nº 03 (IVA INCLUIDO)				118.200.000

OFFICE COMPU S.A.

LOTE Nº4

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	44103103-001	TONER LEXMARK 21018 SL-E342	UNIDAD	30	362.516	10.875.480
2	44103103-001	TONER LEXMARK T 650A ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD	40	1.694.880	67.795.200
3	44103105-001	TINTA LEXMARK 34 (NEGRO) ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD	60	154.093	9.245.580
4	44103105-002	TINTA LEXMARK 35 (COLOR) ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD	50	193.876	9.693.800
		TOTAL GENERAL EN GUARANÍES LOTE Nº 04 (IVA INCLUIDO)				97.610.060

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTE, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por el término de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Lic. Isidro Chávez G.
B.C.P. - C.E.O.

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Encargado de Despacho
Gerencia General